



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001/1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXC

A:202/3/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 29 de julio de 2010

No. 16

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

AUTORIZACION ASE/SP/RA-I/004/10-05/II, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "INTEGRATOL, S.A. DE C.V."

AUTORIZACION ASE/SP/RA-009/10-06/II, EXPEDIDA A FAVOR DE LA EMPRESA "LOGISTICA APLICADA CHIMALLI, S.A. DE C.V."

AVISOS JUDICIALES: 2319 y 2309.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2491, 2493, 2462, 2446, 842-A1, 2452, 2385, 860-A1 y 871-A1.

SUMARIO:

"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"



1810-2010

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Compromiso
Gobierno que cumple

ASE/SP/050/RA-I/005/10-04

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5 fracción II, 7, 10, 11, 12 y 18 de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, 3 fracción XXVI y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de

Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/SP/RA-I/004/10-05/II**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

“INTEGRATOL, S.A. DE C.V.”

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes

Vigencia al 25 de Mayo de 2011

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de un año, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ASE/SP/051/RA-008/10-04

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

Con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 15, 19 fracción I y 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1, 3, 5 fracción II, 7, 10, 11, 12 y 18 de la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, 3 fracción XXVI y 4 fracción XXVI del Reglamento Interior de la Agencia de Seguridad Estatal; 5 fracción XXVII del Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno y se Crea el Órgano Desconcentrado de la Secretaría General de Gobierno denominado Agencia de Seguridad Estatal; se otorga la **autorización ASE/SP/RA-009/10-06/II**, para la prestación de servicios de seguridad privada, dentro del territorio del Estado de México, a la persona jurídica colectiva denominada:

“LOGÍSTICA APLICADA CHIMALLI, S.A. DE C.V.”

Modalidad: Seguridad Privada en los Bienes

Vigencia al 02 de Junio de 2011

No omitiendo señalar que la presente autorización que se otorga será personal, inalienable, intransferible e inembargable, y contendrá la modalidad que se autoriza y condiciones a que se sujeta la prestación del servicio; la vigencia será de un año, y podrá ser revalidada por el mismo tiempo. La autorización o revalidación que se otorga al Prestador del Servicio, quedará sujeta a las obligaciones establecidas en la Ley que Regula a las Empresas que Prestan el Servicio de Seguridad Privada en el Estado de México, así como al cumplimiento de otras disposiciones legales y administrativas aplicables.

EL COMISIONADO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO
EMPLAZAMIENTO A: BULMARO DIMAS CASTRO.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha 18 de junio de 2010, dictado en el expediente 36/10, que se tramita en este juzgado, relativo al juicio controversia del derecho familiar sobre divorcio necesario, promovido por JOSEFINA GOMEZ SEGURA, en contra de BULMARO DIMAS CASTRO, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al demandado BULMARO DIMAS CASTRO por medio de edictos que deberán ser publicados por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el Boletín Judicial y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado durante el tiempo que dure el emplazamiento el cual deberá de contener una relación sucinta de la demandada haciéndosele saber que la actora le reclama las siguientes presentaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el demandado en términos de lo dispuesto por las fracciones XIX del artículo 4.90 del Código Civil vigente en la entidad. B).- La terminación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas: Basándose en los siguientes hechos, que en fecha 19 de mayo del año 2007, contraí matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal ante el Oficial del Registro Civil número 03, Toluca, México, con el hoy demandado, que de dicha relación no se procreo hijo alguno y actualmente me encuentro en estado de gravedad; que del matrimonio con el demandado siempre fue difícil debido al carácter posesivo y agresivo del demandado, y después de tantos disgustos en fecha 25 de marzo del 2008, cuando nos encontrábamos en el domicilio de mis padres, el demandado empezó a ofenderme por lo que discutimos, el demandado dejó dicho domicilio y se fue al domicilio conyugal, más tarde al llegar a mi domicilio conyugal me percate que el demandado había abandonado dicho domicilio, llevándose consigo sus cosas personales y materiales, dejando únicamente las pertenencias de la suscrita. Cabe mencionar que el último domicilio conyugal lo fue el ubicado en calle Independencia número 529, Barrio del Calvario, Zinacantepec, lugar en donde rentábamos dicho bien inmueble, haciendo del conocimiento que el demandado y yo no hemos tenido ninguna reconciliación y hemos permanecido separados por más de un año; el demandado y la suscrita durante nuestro matrimonio no adquirimos bien de fortuna alguno; así mismo deberá de apersonarse en el presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente para hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última notificación con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Se expide en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintitrés días del mes de junio del dos mil diez.-Doy fe.- Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Nazareth Ortiz Galindo.- Rúbrica.

2319.-2, 13 y 29 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

En el expediente número 603/2010, promovido por RODOLFO MORALES SUAREZ, en vía de procedimiento judicial no contencioso, diligencia de información de dominio, para efecto de que mediante resolución judicial, se declare que se ha consumado a favor de la masa hereditaria de la C. RAQUEL SUAREZ ROSALES y/o MARIA RAQUEL SUAREZ ROSALES, sobre el bien inmueble que actualmente posee en su carácter de Albacea, el cual se encuentra ubicado en Privada de Nicolás Elías, s/n, San Pedro Tultepec, Municipio de Lerma, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 7.50 metros colindando con Jesús Bustamante, al sur: 7.50 metros colindando con besana y como actuales colindantes Guadalupe Suárez Rosales y calle Privada de Nicolás Elías; al oriente: 59.45 metros colindando con Jesús Bustamante y como actual colindante Guadalupe Bustamante Serrano; al poniente: 59.45 metros colindando con J. Pilar Osorio y como actuales colindantes Esther Osorio Jiménez, Bárbara Osorio Suárez y David Osorio Jiménez. Con una superficie aproximada de: 445.87 metros cuadrados. Para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, comparezcan a deducirlo en términos de ley.-Lerma de Villada, México, siete de julio de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Verónica Rojas Becerril.-Rúbrica.

2438.-13 y 29 julio.

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO
C. RAUL REYNOSO BERMEJO y OFELIA REYNOSO BERMEJO.

En el expediente número 236/10, PABLO RAUL REYNOSO GRANADOS, por su propio derecho, ante el Juzgado Primero Familiar de Texcoco, México, denunció el juicio sucesorio testamentario a bienes de TEODORO REYNOSO APARICIO, y dándose cumplimiento en los artículos 4.341 y 4.343 del Código Civil en vigor y el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, se le hace saber que existe un juicio sucesorio testamentario a bienes de TEODORO REYNOSO APARICIO; fundándose para ello en los siguientes hechos. 1.- TEODORO REYNOSO APARICIO, falleció el día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis, calle Hombres Ilustres número quince del poblado de San Francisco Mezapa, municipio de Teotihuacán, Estado de México. 2.- El de cuyos otorgó testamento público abierto, ante la fe del notario público, número 3, de asociado a la notaría número 2, del distrito judicial de Pachuca, Estado de Hidalgo, con residencia en el municipio de Tizayuca, Hidalgo, Licenciado GETULIO DAVID MARTINEZ GARCIA, con el testimonio notarial que acompaña de la escritura número 135, de fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y tres de la que se desprende el testamento. 3.- Del testamento público abierto, se designa en su cláusula segunda como únicos y universales herederos a sus tres hijos de nombres RAUL, OFELIA y TEODORO de apellidos REYNOSO BERMEJO; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y toda vez que se ignora donde se encuentran RAUL REYNOSO BERMEJO y OFELIA REYNOSO BERMEJO y que se han tomado las providencias necesarias a que se refiere el precepto jurídico que se invoca, hágase saber la radicación de la presente denuncia a

bienes de TEODORO REYNOSO APARICIO a través de edictos, los que contendrán una relación detallada de la demanda y deberán de publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", en otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se realice, para que se apersona al presente juicio y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento para el caso de no comparecer por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se dejarán a salvo sus derechos, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial.-Se expide el presente edicto a los veintinueve días del mes de junio de dos mil diez.-Secretario de Acuerdos, Lic. en D. Marisol Florencio Fernández.-Rúbrica.

2309.-2, 13 y 29 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
 GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 E D I C T O**

Expediente número 6003/48/2010, SAMUEL CHAVARRIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xolattenco", ubicado en la calle Matamoros No. 2 de la comunidad de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.50 metros colinda con Santiago Martínez, al sur: 17.50 metros colinda con Antonio Chavarría, al oriente: 20.00 metros colinda con Raymundo Ventura V.; al poniente: 20.00 metros colinda con calle Matamoros; con una superficie de 350.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE OTUMBA
 E D I C T O**

Exp. 97/25/2010, AMELIA SANCHEZ LEMUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Mecalco", ubicado en el poblado de Cuautlacingo, municipio y distrito de Otumba, México, el cual mide y linda: al norte: 61.80 metros con el Sr. Cornelio Espinoza, al sur: 63.20 metros con el Sr. Cornelio Espinoza, oriente: 104.20 metros con el Sr. Juan Coronel, al poniente: 102.10 metros con el Sr. Fabián Cotonierto. Superficie de: 5,838.45 mts.2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, México, a 24 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2491.-26, 29 julio y 3 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 E D I C T O S**

Exp. No. 647/43/10, JACOBO HONORATO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Luis Donald Colosio, El Salitre, Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.00 m y colinda con el Sr. Oscar Duarte; al sur: 9.00 m y colinda con calle Luis Donald Colosio; al oriente: 23.50 m y colinda con Sra. Carmen Tovar; al poniente: 23.50 m y colinda con calle Privada Luis Donald Colosio. Con una superficie de 211.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 620/40/2010, JOSEFINA GAMA LAGUNAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de repartimiento denominado El Corral, ubicado en la colonia 10 de Agosto del Cuartel número dos, Barrio de Santa Catarina de esta ciudad de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 20.00 m con terreno de la Unidad Deportiva; al sur: 20.00 m con calle sin nombre; al oriente: 19.80 m con el Profr. José Santos Gama Lagunas; al poniente: 22.90 m con el Sr. Honorio Honorato Acacio. Superficie planimétrica de 427.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 621/41/2010, ADAN HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Los Naranjos, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 59.10 m con el señor Arturo Honorato Castañeda; al sur: 75.80 m con herederos de Leopoldo Mejía; al oriente: 16.00 m con el señor Fidel Cruz Gómez; al poniente: 28.00 m con el señor Enrique Delgado. Tiene una superficie aproximada de 1,483.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 617/37/2010, TANIA MARIA CASTILLO FIERRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Arenal, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 60.00 m con Amada Popoca Ayala; al sur: 60.00 m con Elpidio Arizmendi; al oriente: 170.00 m con

camino Real Ixtapan Yerbas Buenas; al poniente: 170.00 m con Amada Popoca Ayala. Tiene una superficie total aproximada de 10,200.00 (diez mil doscientos metros cuadrados).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 615/35/2010, MARGARITA JAIMES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa Ana Xochuca, municipio de Ixtapan de la Sal, México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 60.50 m con Guadalupe Lara; al sur: 60.50 m con entrada particular; al oriente: 38.00 m con carretera a Totolmajac; al poniente: 37.00 m con calle Real. Tiene una superficie de 2,268.75 m² y 42.00 m² comprendidos dentro de la misma.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 619/39/2010, PETRA MARIA MORALES MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la acera sur del primer callejón de Emiliano Zapata, en el número uno, en esta Cabecera Municipal de Tonatico, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 8.85 m (ocho metros con ochenta y cinco centímetros) y colinda con el primer callejón de Emiliano Zapata; al sur: 9.00 m (nueve metros) y colinda con Reyna Delgado Carreño; al oriente: 20.35 m (veinte metros con treinta y cinco centímetros) y colinda con la propiedad de Arturo Rodríguez Ayala; al poniente: 19.75 m (diecinueve metros con setenta y cinco centímetros) y colinda con la propiedad de Adrián González López. Teniendo una extensión territorial aproximada de 168.18 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 628/42/2010, MARIO ORTEGA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de "La Vega", municipio de Tonatico, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: mide 98.50 m (noventa y ocho metros cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de la señora Carmen Delgado Beltrán; al sur: mide 98.50 m (noventa y ocho metros cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de la señora Domitila Guadarrama; al oriente: mide 52.50 m (cincuenta y dos metros cincuenta centímetros) y colinda con Domitila Guadarrama; al poniente: mide 52.50 m (cincuenta y dos metros cincuenta centímetros) y colinda con el Ejido de Tonatico. Extensión superficial de 5,171.25 m² (cinco mil ciento setenta y un metros cuadrados con veinticinco centímetros).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 618/38/2010, FLORIBERTA PEDROZA PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Moral, Villa Guerrero, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 17.90 (diecisiete metros con noventa centímetros) y colinda con la propiedad de Alfredo Rodríguez; al sur: en tres líneas tomadas de poniente a oriente 1ra. 7.50 m con propiedad del Sr. Juan Pedroza Díaz, 2da. de 5.00 m y la 3ra. de 3.00 m con servidumbre de paso; al oriente: 14.05 (catorce metros con cinco centímetros) y colinda con Juan Pedroza Díaz; al poniente: en 3 líneas 1ª de 11.50 m con carretera o calle principal. 2da. de 4.28 m con Juan Pedroza Díaz, 3ra. pequeña escuadra de 50 centímetros con servidumbre de paso. Con una superficie aproximada de 224.42 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. No. 616/36/2010, MANUEL GARCIA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Miguel, jurisdicción del municipio de Villa Guerrero, Estado de México, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 44.40 m con Teodoro García y entrada; al sur: 44.80 m con Benito Martínez Solís; al oriente: 28.00 m con Miguel García Pérez; al poniente: 25.00 m con Herlinda Pérez Díaz Leal. Con una superficie aproximada de 1,181.90 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 7 de julio de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2493.-26, 29 julio y 3 agosto.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS**

Exp. 94/8/2010, CECILIA MARTINEZ SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Ixtlahuatongo" ubicado en la calle Primero de Mayo s/n, en San Martín de las Pirámides, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, México, el cual mide y linda: al norte: 5.00 metros linda con José Gabriel Mendoza Márquez; al sur: 7.00 metros linda con José Gabriel Mendoza Márquez; oriente: 23.00 metros linda con calle Primero de Mayo; al poniente: 26.00 metros con José Gabriel Mendoza Márquez. Con superficie de 138.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 13323/669/04, JOSE ADRIAN AYALA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Huexotitla" ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 37.55 m y linda con calle Santa Ana; al sur: 38.55 m y linda con Rodrigo, Miguel Angel y Adriana Ayala García; al oriente: 20.00 m y linda con Isabel García Benítez; al poniente: 20.00 m y linda con calle Ciprés. Con una superficie de 760.91 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 13024/100/09, MARIA ESPERANZA RIOS BAEZ en representación del menor LUIS PABLO FLORES BAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Zapotitla" ubicado en el pueblo de Santa María Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Encarnación Flores; al sur: 21.00 m y linda con Julio Flores García; al oriente: 16.00 m y linda con Paula Flores; al poniente: 17.00 m y linda con privada sin nombre. Con una superficie de 346.50 m² y 80.00 m² de construcción.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 13 de abril de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 138/5/2010, LINO ALVA RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Vicente", ubicado en la Cabecera Municipal de Temascalapa, municipio del mismo nombre y distrito de Otumba, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 18.00 metros linda con calle; al sur: 20.80 metros linda con carretera a Tizayuca; al oriente: 35.00 metros linda con Silvestre Alva Ramos; al poniente: 38.30 metros con Joaquín Alva Herrera. Con una superficie de 711.00 m² con construcción 50.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 5410/337/04, MA. RAYMUNDA ALMAGUER MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc 23 (antes conocido como lote 14 manzana 3), en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 10.00 m y linda con José Cruz Fuerte; al sur: 10.00 m y linda con calle Cuauhtémoc; al oriente: 16.00 m y linda con Audona Pérez Barrios; al poniente: 16.00 m y linda con José Juan Maidonado Barrera. Con una superficie de 160.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 98/26/2010, RENE CONTLA INTRIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Rodanco" ubicado en la calle Fray Bernardino de Sahagún, municipio y distrito de Otumba, Edo. de México, mide y linda: al norte: 30.30 m y linda con Esteban Coello Macías; al sur: 30.30 m y linda con María Adelaida Araceli Contla Llaguno; al oriente: 17.58 m y linda con María Adelaida Araceli Contla Llaguno; al poniente: 17.58 m y linda con calle Fray Bernardino de Sahagún. Con una superficie de 533.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 24 de junio de 2010.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC EDICTOS

Exp. 385-28/2010, EL C. RICARDO CABALLERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ladera, municipio de Chapa de Mota, distrito judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 11.64 metros con camino vecinal; al sur: 12.54 metros con camino vecinal; al oriente: 45.90 metros con camino Real; al poniente: 52.00 metros con camino vecinal. Superficie aproximada de: 591.80 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 386-29/2010, EL C. IRAZU ORDOÑEZ FIGUEROA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constituyentes Oriente, municipio de Jilotepec, distrito judicial de Jilotepec, mide y linda: al norte: 34.00 metros

con José Ordóñez Maldonado; al sur: 35.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 11.27 metros con entrada y salida; al poniente: 24.00 metros con José Ordóñez Maldonado. Superficie aproximada de: 598.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de junio de 2010.-C. Registrador, Lic. Carlos Alberto Chimal Rostro.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTOS**

Exp. 12450/34/10, MARTIN ALVA ALVA y ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa del terreno denominado "Aculco" ubicado en calle de La Presa No. 20, en el Barrio de La Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 23.00 m con calle privada; al sur: 23.00 m con Gustavo Gleason y Amado Romero de Lucio, actualmente con Gustavo Gleason Vidal y Amado Romero de Lucio; al oriente: 14.10 m con camino de La Presa; al poniente: 14.10 m con Víctor Cortés Reséndiz. Arrojando una superficie total de 324.30 metros cuadrados, superficie de construcción de 120.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 8752/13/10, MARCO ANTONIO MONTIEL MARTINEZ y ELDA RAMIREZ PIÑA, promueven inmatriculación administrativa de la fracción de terreno ubicado en la calle de Durazno sin número, en el pueblo de San Sebastián Xolaipa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 m y colinda con Felipe Cervantes Sánchez, actualmente con Isaias Montiel Oliva; al sur: 15.00 m y colinda con calle Durazno; al oriente: 20.00 m y colinda con Felipe Cervantes Sánchez, actualmente con Carmen Adriana Cervantes Rivero; al poniente: 20.00 m y colinda con Mónica Cervantes Rivero actualmente con calle privada. Arrojando una superficie total de 300.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 10426/25/10, MIGUEL ANGEL CEDILLO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de la fracción de terreno denominado "San Antonio" ubicado en la calle Hidalgo sin

número, en el poblado de San Miguel Tlaixpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 12.00 m con María del Socorro Flores de Vargas, actualmente con Jaime Villeda Vega; al sur: 14.00 m con caño; al oriente: 17.00 m con calle Hidalgo; al poniente: 17.00 m con Julio Torres Rosas, actualmente con Arturo Castro Cornejo. Arrojando una superficie total de 238.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 12267/38/10, RAYMUNDO TRUJANO GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa del terreno denominado "La Mora" (actualmente ubicado en calle Allende número 11), en el poblado de Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.19 m y colinda con calle Allende; al sur: 14.19 m y colinda con Santiago Meza y Manuel Banda, actualmente con Enrique Meza Casales y José Manuel Flores Rojas; al este: 29.85 m y colinda con calle Morelos, hoy Carolina Galicia de Dosal; al poniente: 29.49 m y colinda con Ascencio Delgadillo. Arrojando una superficie total de 420.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 9741/18/10, YENIFER VARGAS ANDRADE, promueve inmatriculación administrativa de la fracción de predio denominado "Temoxón" ubicado en Privada Bugambillas sin número, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con la C. Evangelina Moreno Carrillo; al sur: 10.00 m con Evangelina Moreno Carrillo; al oriente: 20.00 m y colinda con Privada Bugambillas; al poniente: 20.00 m y colinda con C. Conrado López Guerrero. Arrojando una superficie total de 200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 13687/59/10, FRANCISCA TERESA PARRAL LUJA, promueve inmatriculación administrativa de la fracción de terreno ubicado en calle Libertad, lote cuatro número 57, ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 14.10 m y colinda con Rosa Ríos, actualmente con Vicente Estrada; al sur: 13.70 m

y colinda con Elena Parral Luja; al oriente: 08.00 m y colinda con Petra Galindo; al poniente: 08.00 m y colinda con Josafa Parral Luja. Arrojando una superficie total de 111.20 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 8972/21/10, JOSE LUIS FLORES DE LA LUZ, promueve inmatriculación administrativa del predio ubicado en Cerrada Margaritas, manzana uno, lote 25, colonia San Juan Zapotla, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m y colinda con lote 24, actualmente con Laura Santillán García; al sur: 20.00 m y colinda con lote 26, actualmente con Juana Hernández Herrera; al oriente: 7.00 m y colinda con propiedad privada, actualmente con Magdalena Jiménez Salazar; al poniente: 7.00 m y colinda con Cerrada Margaritas. Arrojando una superficie total de 140.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 8969/20/10, LUIS SANTILLAN ALARCON, promueve inmatriculación administrativa del terreno marcado con el lote 12, de la manzana dos, ubicado en el predio denominado "San Juan Zapotla", calle Primavera, Col. San Juan Zapotla, del municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 11.51 m y colinda con Ma. Guadalupe Antonio H.; al sur: 11.63 m y linda con Juan Margarito Rey P.; al oriente: 10.37 m y linda con calle Margarita; al poniente: 10.37 m y colinda con calle Primavera. Arrojando una superficie total de ciento veinte metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
EDICTOS**

Expediente No. 6655/50/2010, RAUL CHAVARRIA MIGUEL, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tezoquite", ubicado en calle Ocampo s/n,

en San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 22.70 metros colinda con carril; al sur: 22.70 metros colinda con carril, al oriente: 143.00 metros colinda con Escuela Primaria Rural Federal Niños Héroes; al poniente: 143.00 metros colinda con Sebastián Velarde Martínez. Con una superficie de 3,246.10 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Expediente No. 6656/51/2010, ROSA ISELA GUZMAN IBANEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Nueceztitla", ubicado en Cerrada de Juárez No. 43, de la Comunidad de San Juan Tehuixtitlán, municipio de Atlautla, Estado de México, que mide y linda: al norte: 17.00 metros colinda con Francisco y Víctor Guzmán Estrada y 11.00 metros con Cda. Juárez, un segundo norte: 06.72 metros con Cerrada Juárez; al sur: 24.00 metros colinda con Roberto Guzmán Estrada; al oriente: 12.00 metros colinda con paso de servidumbre de 4.00 de ancho, otro oriente: de 04.00 metros colinda con Cerrada Juárez; al poniente: 12.00 metros colinda con Margarito Concha. Con una superficie de 298.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp. 3087/95/2009, ROBERTO ELIAS ANDONAEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la calle de Independencia número 10, en la localidad de Santa María Nativitas, del municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 12.00 mts. con Rosa de Guadalupe Bobadilla Nagera, al norte: 5.20 mts. con David Bobadilla, al norte: 0.43 mts. con Miguel Angel Barrera Estrada, al sur: 17.92 mts. con calle 16 de Septiembre, al oriente: 17.44 mts. con María Escamilla Robles, al oriente: 8.90 mts. con Miguel Angel Barrera Estrada, al poniente: 18.45 mts. con Oscar Saúl Muciño Muciño, al poniente: 8.35 mts. con David Bobadilla. Superficie: 419.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Méx., a 12 de mayo de 2010.-El C. Registrador de la Propiedad en el Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, Lic. Carlos Guillermo Camacho Estrada.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TENANCINGO
 EDICTOS**

Exp. 395/32/2010, H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL REPRESENTADO POR EL C.P. MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ EN SU CALIDAD DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano propiedad del H. Ayuntamiento, ubicado en la comunidad de El Salitre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.61 mts. en 2 líneas, la primera de 1.49, la segunda de 15.12 mts. colinda con la banqueta de la calle Carlos Hank González, al sur: 15.23 mts. con Agraria, al oriente: 78.42 mts. en 3 líneas, la primera de 39.17 mts. 4.43 mts. y 34.82 mts. con el CBT (Centro de Bachillerato Tecnológico), al poniente: 71.34 mts. en 3 líneas, la primera de 32.51 mts. la segunda de 4.37 mts. y la tercera de 34.46 mts. colinda con la banqueta del Boulevard Ixtapan-Tonatico, superficie aproximada de: 1,144.42 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., junio 18 de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 394/31/2010, H. AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL REPRESENTADO POR EL C.P. MIGUEL ANGEL VERGARA CRUZ, EN SU CALIDAD DE SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL MUNICIPIO DE IXTAPAN DE LA SAL, promueve inmatriculación administrativa de un terreno urbano propiedad del H. Ayuntamiento, ubicado en la comunidad de El Salitre, perteneciente al municipio de Ixtapan de la Sal, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México: mide y linda: al norte: 11.00 mts. y colinda con calle Salvador Sánchez Colín, al sur: 2 líneas la primera de 0.50 mts. colindando con la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial N° 11 (E.S.T.I.C.), y la segunda mide 13.00 mts. y colinda con la calle Carlos Hank González, al oriente en 6 líneas: la primera de 9.70 mts. la segunda de 5.69 mts. la tercera de 8.09 mts. la cuarta de 8.97 mts. la quinta de 83.92 mts. y la sexta de 49.53 mts. y colinda con la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial N° 11 (E.S.T.I.C.), al poniente: en 8 líneas la primera de 16.00 mts. la segunda de 8.14 mts. la tercera de 9.06 mts. la cuarta de 31.34 mts. la quinta de 16.84 mts. la sexta de 36.97 mts. la séptima de: 47.70 mts. y la octava de 2.60 mts. y colinda con Boulevard Turístico Ixtapan-Tonatico, superficie aproximada de 2,164.52 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., junio 18 de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 262/25/2010, FRANCISCA PILAR ELVIA ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de un resto de terreno sitio de los llamados de común repartimiento y de la casa habitación que en el mismo existe ubicados sobre la esquina que

forman las calles de M. Hidalgo y L. Cárdenas en la población de Tonicato, distrito judicial de Tenancingo, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: un norte de: 3.00 mts. que colinda con la sucesión de la señora Julia Cisneros, continuamos con un oriente de: 15.70 mts. y colinda con el vendedor de este inmueble, un sur de: 23.90 mts. y colinda con la calle de L. Cárdenas, un poniente de: 5.40 mts. colindando con la calle de M. Hidalgo, otro norte de: 12.10 mts. colindando con la señora Lucila Acosta G., otro poniente de: 1.25 mts. con igual colindancia a la anterior otro norte: 7.80 mts. con la misma señora Acosta G., otro poniente de: 7.40 mts. con la misma colindante, otro norte de: 1.00 mts. igual colindancia y otro poniente de: 4.10 mts. con la mencionada señora Lucila Acosta G., este terreno tiene forma de escuadra, la construcción, que también es objeto de esta compraventa ocupa un área aproximada de: 100.00 m2. y el terreno en total tiene una superficie de 146.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, Méx., junio 25 de 2010.-El C. Registrador, Lic. Mario Talavera Sánchez.-Rúbrica.

2452.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE CHALCO
 EDICTOS**

Expediente número 5746/45/2010, LEONEL ROJANO ROJAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Xalhuitlaxtle", ubicado en esquina camino a Zula, paso de servidumbre en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 8.00 metros colinda con carril camino a Zula, al sur: 8.00 metros colinda con Gabriel Rojano Santana, al oriente: 25.00 metros colinda con paso de servidumbre; al poniente: 25.00 metros colinda con Gavino Aparicio; con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Expediente número 5745/44/2010, NORMA RIOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Acoshatilla", ubicado en prolongación Independencia s/n en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 10.65 metros colinda con Luisa Mireles Ramos; al sur 13.00 metros colinda con Enrique Mejía Soto, al oriente: 12.00 metros colinda con Felipe Carrillo; al poniente: 12.00 metros colinda con prolongación Independencia, con una superficie de: 141.84 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Expediente número 5747/46/2010, GABRIEL ROJANO SANTANA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Sajuanco", ubicado en prolongación Campo Florido s/n, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 15.00 metros colinda con prolongación Campo Florido, al sur: 15.00 metros colinda con María Inés Galindo, al oriente: 20.70 metros colinda con Juan Rojano Santana; al poniente: 20.70 metros colinda con Javier Rojano Santana; con una superficie de 301.50 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Expediente número 6002/47/2010, UMARO PEÑA URIBE, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Tepozantitla", ubicado en el municipio de Tenango del Aire, Estado de México, que mide y linda: al norte: 16.13 metros colinda con Aniceto García, al sur: 16.13 metros colinda con Av. Insurgentes, al oriente: 31.00 metros colinda con Fidel García Santana; al poniente: 31.00 metros colinda con Fidel García Santana; con una superficie de 500.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Expediente número 6631/49/2010, ERNESTO RAMIREZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble denominado "Hacienda de Santa Catarina Yautla", ubicado en la comunidad de San Juan Tehuixtitlán, municipio de Atlautla, Estado de México, que mide y linda: al noreste: 150.00 metros colinda con Ejido de Huehualco, al sur: 150.00 metros colinda barranca en línea curva, al noroeste: 236.00 metros colinda con línea curva con barranca; con una superficie de 11.250.00 metros cuadrados.

El C. Encargado de la Oficina dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 21 de junio de 2010.-Lic. Edgar Hernán Núñez Pérez.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
 DISTRITO DE TEXCOCO
 E D I C T O S**

Exp. 11948/33/10, MARTIN ORTEGA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa del terreno denominado "Atlautla" (ubicado actualmente en calle Hidalgo sin número), en el pueblo de San José Texopa, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 36.60 m colinda con Juana Vidal Vda. de Ortega; al sur: 36.60 m con Angela Galicia de González; al oriente: 11.50 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 11.75 m con Francisco Ortega. Arrojando una superficie total de 430.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

Exp. 10764/30/10, MERCEDES MIREYA MOCTEZUMA MEDINA, promueve inmatriculación administrativa del inmueble denominado "El Tejocote" ubicado en calle Constituyentes y calle Río Coxacoaco, en el poblado de La Magdalena Panoaya, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norte: 35.97 m y colinda con Avelina Uribe Corredor; al sur: 36.12 m y colinda con calle Río Coxacoaco; al oriente: 9.00 m y colinda con Elodia Alvarez Soto; al poniente: 13.30 m y colinda con Avenida Constituyentes. Arrojando una superficie total de 402.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cd. de Texcoco, México, a 2 de junio de 2010.-C. Registradora del Instituto de la Función Registral de Texcoco, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2462.-14, 26 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
 A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Notario Público, hace saber que; por instrumento número seis mil setecientos sesenta y seis, volumen ciento ochenta y seis, de fecha diecinueve de junio del dos mil tres, se inicio ante mí fe, la sucesión testamentaria a bienes de la señora RAQUEL TERAN ALVAREZ, a solicitud del señor AGUSTIN JESUS RODRIGUEZ RIVAS en su carácter de único y universal heredero y albacea de la autora de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su reglamento.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-
 RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2446.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en Escritura Pública Número 42,962, del Volumen 872, firmada el 22 de junio del 2010, se inicio a solicitud de los señores DELIA GUADALUPE, DELTA RUTH, DULCE MARIA, MARIA ESTHER, DORKAS, DANIEL AMILCAR, FROYLAN y HAZEL, todos de apellidos GUTIERREZ GONZALEZ, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, el trámite extra judicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor AMILCAR GUTIERREZ DUARTE y/o AMILCAR MANUEL GUTIERREZ DUARTE y/o AMILCAR GUTIERREZ, quien falleció el día 27 de febrero de 2010, misma escritura en la cual todos los descendientes a excepción de HAZEL GUTIERREZ GONZALEZ, repudiaron los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la citada sucesión, por lo que la señorita HAZEL GUTIERREZ GONZALEZ procederá a tomar la declaración de dos testigos que declaren que es la única persona con derecho a heredar, que se le reconozca sus derechos hereditarios y que se le nombre albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 22 de junio del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
 DEL ESTADO DE MEXICO.

842-A1.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 27 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO**

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 41,283 DE FECHA 21 DE JUNIO DEL AÑO 2010, OTORGADA ANTE LA FE DE SUSCRITO NOTARIO LICENCIADA GUADALUPE ROJAS ICAZA, NOTARIO PUBLICO INTERINO NUMERO 27, DEL ESTADO DE MEXICO, SE HIZO CONSTAR EL INICIO DE SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE GUADALUPE NAVA ARELLANO TAMBIEN CONOCIDO COMO J. GUADALUPE NAVA ARELLANO, QUE OTORGAN LA SEÑORA RAFAELA LOPEZ NAVA, EN SU CARACTER DE CONYUGE SUPERSTITE Y DE LOS SEÑORES ENRIQUE NAVA LOPEZ, ALICIA NAVA LOPEZ, ANGELICA NAVA LOPEZ, IRENE NAVA LOPEZ, JOSE ANTONIO NAVA LOPEZ Y VERONICA NAVA LOPEZ, EN SU CARACTER DE DESCENDIENTES EN LINEA RECTA Y PRIMER GRADO, COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION.

ATENTAMENTE

LIC. GUADALUPE ROJAS ICAZA.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 27

842-A1.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, a 2 de junio de 2009.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México; hice constar en la

escritura número 3033, de fecha 06 de mayo de 2009, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RAFAEL ZAMORANO VELAZQUEZ, a solicitud de las señoras ROSA DEL PILAR LOPEZ ANGELES, PILAR ZAMORANO LOPEZ y PAULINA ZAMORANO LOPEZ, en su carácter de presuntas herederas de dicha sucesión. Declaran que no tiene conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellas con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción, acta de matrimonio y actas de nacimiento, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías y Jefe del Archivo Judicial, en el sentido de que no existe disposición testamentaria diversa otorgada por el de cujus.

DOCTORA SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 156
 DEL ESTADO DE MEXICO.

842-A1.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 156 DEL ESTADO DE MEXICO
 HUIXQUILUCAN, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Huixquilucan, Estado de México, a 13 de abril de 2009.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 70 de la Ley del Notariado del Estado de México; hice constar en la escritura número 3003, de fecha 03 de abril de 2009, la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE DE JESUS TULE AGUILAR, conocido también como JESUS TULE AGUILAR y como J. JESUS TULE AGUILAR, a solicitud de los señores AURORA ESCOBAR HERNANDEZ, MATILDE TULE ESCOBAR, JOSE ANTONIO TULE ESCOBAR, MARIA DEL ROCIO TULE ESCOBAR y JOSE DE JESUS TULE ESCOBAR en su carácter de presuntos herederos, de dicha sucesión. Declaran que no tienen conocimiento de que exista persona alguna diversa a ellos con igual o mejor derecho a heredar.

En dicha escritura consta el acta de defunción, de matrimonio y de nacimiento, que acredita el entroncamiento de los comparecientes con el de cujus, así como los informes del Jefe del Archivo General de Notarías y Jefe del Archivo Judicial en el sentido de que no existe disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

DOCTORA SILVIA MONDRAGON FIESCO.-RUBRICA
 NOTARIA PUBLICA NUMERO 156
 DEL ESTADO DE MEXICO.

842-A1.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público, hace saber que; por Instrumento número dieciséis mil seiscientos treinta y nueve, volumen trescientos ochenta y nueve, de fecha dieciséis de julio del dos mil nueve, se inicio ante mi fe, la sucesión intestamentaria a bienes de la señora IRMA ALICIA MORALES YLLADES, a solicitud de los señores JUAN ERNESTO MORA ALEGRIA cónyuge supérstite BRYAN ERNESTO, BRENDA y BRIZNNA de apellidos MORA MORALES, todos en su carácter de presuntos herederos.

Lo anterior en términos del artículo 70 del Reglamento a la Ley del Notariado del Estado de México y los artículos 4.77 y

4.78 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en el Estado de México.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-
 RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2446.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 109 DEL ESTADO DE MEXICO
 COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito Notario Público, hace saber que; por instrumento número diez mil novecientos noventa y siete, volumen doscientos ochenta y siete, de fecha veintidós de octubre del dos mil cuatro, se inicio ante mi fe, la sucesión testamentaria a bienes del señor LUCIO LOPEZ MENDOZA, a solicitud de la señora NINFA VELAZQUEZ VELAZQUEZ en su carácter de cónyuge superviviente, así como los señores MARIO LUIS, ZOILA ROSA, JUAN CARLOS, JOSE LUIS, PATRICIA, ANA LILIA, MARTHA ROCIO y MARIA DEL CARMEN, todos de apellidos LOPEZ VELAZQUEZ, en su carácter de hijos del autor de la sucesión.

Lo anterior en términos del artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, así como el artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México y artículos 68, 69 y 70 de su reglamento.

ATENTAMENTE

LICENCIADO GABRIEL LUIS EZETA MORALES.-
 RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 109
 DEL ESTADO DE MEXICO.

2446.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 90 DEL ESTADO DE MEXICO
 SULTEPEC, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

Para dar cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago del conocimiento público que, al tenor del instrumento número ocho mil sesenta y seis, de fecha diez de febrero de dos mil diez, extendido en esta notaría a mi cargo, la señora MARIA DE LA LUZ MILLAN MORENO TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ MILLAN DE CASTAÑEDA, TAMBIEN COMO MARIA MILLAN MORENO Y COMO MARIA DE LA LUZ MILLAN y los señores ERNESTO LUIS CASTAÑEDA MILLAN TAMBIEN CONOCIDO COMO ERNESTO CASTAÑEDA MILLAN, DONALDO RAMIRO CASTAÑEDA MILLAN, MARIA HILDA VIOLETA CASTAÑEDA MILLAN, ESTELA GUILLERMINA CASTAÑEDA MILLAN, REBECA SALOME CASTAÑEDA MILLAN, OTHON ANTELMO CASTAÑEDA MILLAN y MARIO CASTAÑEDA MILLAN, en su carácter de presuntos herederos, y con fundamento en el artículo 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado para el Estado de México, mediante el instrumento antes relacionado radicaron la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE SALOME CASTAÑEDA FLORES, quien falleció, el día quince de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, en México, Distrito Federal.

Sultepec, Méx., a 01 de julio de 2010.

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTINEZ SALGADO.-
 RUBRICA.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO NOVENTA

Para hacer dos publicaciones de 7 en 7 días en un periódico de los de mayor circulación en el país y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

842-A1.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en Escritura Pública Número 42,965, del Volumen 875, firmada el 22 de junio del 2010, se inició a solicitud de los señores DELIA GUADALUPE, DELTA RUTH, DULCE MARIA, MARIA ESTHER, DORKAS, DANIEL AMILCAR, FROYLAN y HAZEL, todos de apellidos GUTIERREZ GONZALEZ, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, el trámite extra judicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora DELTA MARIA GONZALEZ SERRALTA y/o DELTA MARIA GONZALEZ y/o DELTA GONZALEZ y/o DELTA MARIA GONZALEZ DE GUTIERREZ, quien falleció el día 26 de abril de 2008, misma escritura en la cual todos los descendientes a excepción de HAZEL GUTIERREZ GONZALEZ, repudiaron los derechos hereditarios que les pudieran corresponder en la citada sucesión, por lo que la señorita HAZEL GUTIERREZ GONZALEZ, procederá a tomar la declaración de dos testigos que declaren que es la única persona con derecho a heredar, que se le reconozca sus derechos hereditarios y que se le nombre albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 22 de junio del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
 DEL ESTADO DE MEXICO.

842-A1.-13 y 29 julio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO
 NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
 AVISO NOTARIAL**

El suscrito en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en Escritura Pública Número 42,995, del Volumen 875, firmada el 23 de Junio del 2010, se inició a solicitud de las señoritas AUDRA HUXLEY BRAVO y BARBARA YULIANA HUXLEY BRAVO, en su calidad de descendientes en línea recta en primer grado, el trámite extra judicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora SONIA BRAVO SANCHEZ, quien falleció el día 19 de junio de 2009, por lo que procederán a tomar la declaración de dos testigos que declaren que son las únicas personas con derecho a heredar, que se reconocen recíprocamente derechos hereditarios y que nombraran albacea.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, 23 de junio del 2010.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO 30
 DEL ESTADO DE MEXICO.

842-A1.-13 y 29 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEX.
A V I S O N O T A R I A L

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice:
Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA
SOTO, Notario Público 85, del Estado de México.

Por instrumento No. 48,561, del volumen 1311 Ordinario, de fecha 28 de octubre de 2009, ante mí, las señoras YOLANDA BARBOSA HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y YASMIN ELVIRA, BRENDA SUSANA e IVETTE CAROLINA de apellidos ARIAS BARBOSA en su carácter de hijas del de cujus, RADICARON el Procedimiento No Contencioso Sucesorio Intestamentario a bienes del señor VILO ANTONIO ARIAS SILVA, en virtud de lo anterior, se tienen por presentadas a las señoras YOLANDA BARBOSA HERNANDEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y a YASMIN ELVIRA, BRENDA SUSANA e IVETTE CAROLINA todas de apellidos ARIAS BARBOSA, en su carácter de hijas del de cujus, como las únicas personas señaladas como presuntas herederas legítimas, para comparecer a deducir derechos hereditarios; de igual manera, las señoras

YASMIN ELVIRA, BRENDA SUSANA e IVETTE CAROLINA, todas de apellidos ARIAS BARBOSA manifestaron expresamente su deseo de repudiar la herencia que en todo caso pudiera corresponderles derivada de la sucesión intestamentaria a bienes de su padre el señor VILO ANTONIO ARIAS SILVA, en favor de la señora YOLANDA BARBOSA HERNANDEZ; lo anterior con fundamento en los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil vigente para el Estado de México.

Así mismo la señora YOLANDA ARIAS BARBOSA, fue designada y aceptó el cargo de ALBACEA, manifestando desempeñarlo lealmente, quedando discernido del mismo con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley, y por así manifestarlo y ser voluntad de la señora YOLANDA BARBOSA HERNANDEZ queda relevada de garantizar el ejercicio de dicho cargo. Y que procederá a realizar el inventario y avalúos correspondientes, lo anterior, en los términos de la legislación aplicable.

Huixquilucan, Estado de México, a 23 de junio del año 2010.

LIC. JUAN CARLOS VILICAÑA SOTO.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 85 DEL ESTADO DE MEXICO.
2452.-13 y 29 julio.

TENAMEX, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

En mi carácter de Liquidador de TENAMEX, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, hago del conocimiento de los accionistas, acreedores y del público en general, que mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de Diciembre de 2009, se aprobó disolver y liquidar a la Sociedad, por lo que a continuación se señala el Balance Final de Liquidación de la empresa:

Balance Final de Liquidación
TENAMEX, S.A. DE C.V.
Al 9 de Junio de 2010
(cifras en pesos).

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo en Caja y Bancos	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Clientes	\$0.00	Acreedores diversos	\$0.00
Impuestos por recuperar	\$0.00	Impuestos por pagar	\$0.00
Activo Fijo	\$0.00		
Depreciación	\$0.00		
Total de Activo	\$0.00	Total Pasivo	\$0.00
		CAPITAL	
		Capital Social	\$50,000.00
		Reserva Legal	\$10,000.00
		Resultado de Ejercicios Anteriores	-\$54,177.41
		Pérdida del Ejercicio	-\$5,822.59
		Total Capital	\$0.00
		Total Pasivo + Capital	\$0.00

"Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación financiera de la empresa y afirmo mi compromiso sobre la autenticidad y veracidad de la misma".

En virtud de que no existe haber social no corresponderá a los accionistas de la sociedad cantidad alguna. Este balance se publica en cumplimiento y para los efectos de los Artículos 242 y 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles en vigor.

ATENTAMENTE

SR. ANGEL PIÑA GUADARRAMA
Liquidador de
TENAMEX, S.A. DE C.V.
(Rúbrica).

"NOVA ENVASES", S.A. DE C.V.

Toluca, Méx., a 15 de junio de 2010.

CARLOS FOREY GONZALEZ, en su carácter de Delegado Especial y liquidador de dicha Sociedad, manifiesta que en Asamblea General Extraordinaria, de fecha veintiocho de mayo del 2010, se tomó el acuerdo de disolver a la Sociedad, liquidando al efecto todos los pasivos que hubiere de la misma.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos veintinueve de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

ATENTAMENTE

AUTORIZO

ING. CARLOS FOREY GONZALEZ
(RUBRICA).



NOVA ENVASES S.A. DE C.V.
Ingeniería y Procesos en botellas PET

NOVA ENVASES S.A. DE C.V.
Balance General al: 28 de Mayo de 2010

<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
INVERSIONES FINANCIERAS	\$0.00	PROVEEDORES	\$0.00
CAJA	\$0.00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0.00
BANCOS	\$0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
CLIENTES	\$0.00	I.V.A. POR PAGAR	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	PRESTAMOS BANCARIOS	\$0.00
DEUDORES DIVERSOS	\$0.00	ANTICIPO DE CLIENTES	\$0.00
I.V.A. POR ACREDITAR	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR	\$0.00
IMPUESTOS ANTICIPADOS	\$0.00	TOTAL CIRCULANTE	\$0.00
DOCUMENTOS POR COBRAR	\$0.00		
ACCIONES BONOS Y VALORES	\$0.00	TOTAL PASIVO	\$0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	\$0.00		
CREDITO AL SALARIO	\$0.00		
TOTAL CIRCULANTE	\$0.00		
		CAPITAL	
FIJO		CAPITAL SOCIAL	\$0.00
		CAPITAL VARIABLE	\$0.00
		RESULTADO DEL EJERCICIO ANT.	\$0.00
		APORT. P/FUTUROS AUMEN. CAPIT	\$0.00
		P.T.U.	\$0.00
		SUPERAVIT POR REVALUACION	\$0.00
EQUIPO DE OFICINA		RESERVA LEGAL	\$0.00
INVERSION ORIGINAL	\$0.00	Utilidad o (perdida) del Ejercicio	\$0.00
DEP. ACUM.	\$0.00	TOTAL CAPITAL	\$0.00
TOTAL EQUIPO DE OFICINA	\$0.00		
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$0.00

EQUIPO DE TRANSPORTE

INVERSION ORIGINAL	\$0.00
DEP. ACUM.	\$0.00
TOTAL EQUIPO DE TRANSPORTE	\$0.00

EQUIPO DE COMPUTO

INVERSION ORIGINAL	\$0.00
DEP. ACUM.	\$0.00
TOTAL EQUIPO DE COMPUTO	\$0.00

MAQUINARIA Y EQUIPO

INVERSION ORIGINAL	\$0.00
DEP. ACUM.	\$0.00
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00

EQUIPO DE TALLER

INVERSION ORIGINAL	\$0.00
DEP. ACUM.	\$0.00
TOTAL EQUIPO DE TALLER	\$0.00

TOTAL FIJO	\$0.00
-------------------	---------------

DIFERIDO**GASTOS DE INSTALACION**

INVERSION ORIGINAL	\$0.00
AMORT. ACUM.	\$0.00
TOTAL GASTOS DE INSTALACION	\$0.00

GASTOS DE ORGANIZACION

INVERSION ORIGINAL	\$0.00
AMORT. ACUM.	\$0.00
TOTAL GASTOS DE ORGANIZACION	\$0.00

DEPOSITOS EN GARANTIA	\$0.00
PAGOS ANTICIPADOS	\$0.00
TOTAL DIFERIDO	\$0.00

TOTAL ACTIVO	\$0.00
---------------------	---------------

REALIZO

C.P. ANGEL OMAR NAVA GARCIA
(RUBRICA).

AUTORIZO

ING. CARLOS FOREY GONZALEZ
(RUBRICA).

860-A1.-15, 29 julio y 12 agosto.

**H. CORREDURIA PUBLICA NUMERO 1
NAUCALPAN, MEXICO**

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 14 de julio del año 2010.

**CONVOCATORIA
REMATE**

Con fundamento en la Legislación Procesal Civil del Estado de México, con fundamento en los artículos 2.257 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles, se convoca a postores para realizar el **REMATE** en primera almoneda del Juicio Ordinario Civil, expediente **108/2009**, seguido ante el Juzgado Sexto Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, Estado de México, siendo las partes **GRUPO INMOBILIARIO DAMA, S.A. DE C.V. vs. IVAN GERARDO VIDAL MARTINEZ** donde será objeto de remate:

AUTOMOVIL MARCA BMW, MODELO 2006, COLOR AZUL MARINO, CUATRO PUERTAS, CON NUMERO SERIE "WBAVB11056VB65249", PLACAS DE CIRCULACION NUMERO "LZZ-7516" DEL ESTADO DE MEXICO.

Siendo base de la postura la suma de **\$325,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, debiendo los interesados presentar su oferta en sobre cerrado un 10% de la postura en Billete de Depósito a favor del Juzgado antes citado. Dicho bien podrá ser visitado en el domicilio ubicado en de Calle Santa Cruz del Monte número 30, colonia Santa Cruz del Monte, perteneciente al Municipio de Naucalpan Estado de México, de las 12:00 hrs, a las 14:00 hrs, de Lunes a Viernes. La almoneda se realizará en la H. Correduría Pública N° 1, ubicada en Avenida Jardines de San Mateo número 201, locales 146, 147 y 148, Colonia Santa Cruz Acatlán, Naucalpan, Estado de México, a las 12:00 hrs., debiéndose presentar su postura una hora antes de su celebración, el día **Seis de Agosto** del año en curso.-Conste.

A T E N T A M E N T E

**LIC. GUSTAVO MAURICIO GAMEZ IMAZ
CORREDOR PUBLICO No. 1
DEL ESTADO DE MEXICO.
(RUBRICA).**

871-A1.-28, 29 y 30 julio.